



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

SAN LUIS, 23 MAY 2018

VISTO:

El EXP-USL: 10542/16, donde se solicita se llame a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo, con destino al Area n° 3 "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación, temas relativos a "SEMINARIO DE PERIODISMO Y LITERATURA", de la carrera Licenciatura en Periodismo; y

M.M.

Esp. Viviana Edith Reta,
Docente
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior en su sesión del día 10 de octubre de 2017, aprobó mediante Resolución N° 279/17-CS, el llamado del presente concurso y la conformación del jurado propuesto a través de Resolución N° 236/17-CD, procedente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el mismo se regirá por la Ordenanza N° 15/97-CS.

Que a fs. 42, Dirección Administrativa realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a concurso público y abierto, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo, con destino al Area n° 3 "Lenguajes y Discursos", del Departamento de Comunicación, temas relativos a "SEMINARIO DE PERIODISMO Y LITERATURA", de la carrera Licenciatura en Periodismo, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios., rigiéndose el presente concurso de acuerdo con la Ordenanza N° 15/97-CS.

ARTICULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de TREINTA (30) días hábiles universitarios desde el día **MIÉRCOLES VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO (23-05-18)** y **HASTA el día JUEVES CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO (05-07-18)**, de lunes a viernes, de 8,30 a 12.00 horas en el Dpto. Concursos de esta Facultad.-

ARTICULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a concurso, conforme a Resolución N° 279/17-CS.

TITULARES:

DR. PABLO HEREDIA -(U.N. de Córdoba)

LIC. CARLOS CANGIANO -(U. N. de San Luis)

ESP. MARIA INES CUELLO -(U. N. de San Luis)

[Signature]
Lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

Resol. N° 353/18-CD

CORRESPONDE RESOL. CD. N°

109



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Dpto de Concursos

-2-

SUPLENTES:

DRA. ANDREA BOCCO -(U.N. de Córdoba)

MAG. MARCELA NAVARRETE -(U. N. de San Luis)

ESP. BRINIA GUAYCOCHEA -(U. N. de San Luis)

ARTICULO 4º- Los aspirantes deberán presentar 4 solicitudes de inscripción, 4 Curriculum Vitae, 1 carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas, 1 índice de la documentación presentada y 1 CD con el Currículo Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO Nº 5º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION CD. Nº 109
OJG

lic. Mariela Vanesa Villazón
Secretaría Administrativa
Facultad de Cs. Humanas

Resol. Nº 353/18-FCH

Esp. Viviana Edith Reta
Docente
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.